



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., Mayo 2026.

Señor(a)

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8894644 de 2026

Coordinador del grupo de Recaudo y Cartera

Dirección Administrativa y Financiera

Bogotá

Asunto Informe mensual de ejecución contractual Mes de Mayo del año 2026.

Referencia: No CO1.PCCNTR.8894644 del año 2026

CRISTIAN YAIR LOPEZ USME, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.511.554 de Bogotá D.C., en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y nueve millones doscientos catorce mil setecientos setenta pesos m/cte. (\$ 39,214,770.00).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)

Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de Un

millón setecientos cuatro mil novecientos noventa pesos m/cte. (\$1.704.990), b) once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre, por valor de tres millones cuatrocientos nueve mil novecientos ochenta pesos m/cte. (\$3.409.980) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2026.



OBJETO:

Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Dirección Administrativa y Financiera, para brindar soporte técnico y operativo en los procesos de facturación, validación, registro y análisis de ingresos generados por la producción de centros y servicios tecnológicos.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de facturación de ingresos y documentos requeridos por producción de centros de formación en las regionales SENA. Esta validación se llevará a cabo de manera mensual, asegurando que todos los documentos estén completos y cumplan con los requisitos establecidos, garantizando la exactitud en la gestión de ingresos y ejecución presupuestal.	Se apoya en la generación y en las dudas relacionadas con el proceso de facturación electrónica y producción de centros en general.	Se anexan los reportes de facturación electrónica de contado y a plazos del mes de Mayo de 2026. Obligación Numero 1
2	Facilitar aclaraciones y trámites relacionados con la facturación electrónica en el sistema SIIF Nación, dirigidos a usuarios internos y externos.	Se realiza capacitación de Ingresos en el sistema SGARC.	Se adjuntan grabaciones. Obligación Numero 2
3	Apoyar la elaboración de facturas electrónicas correspondientes a los ingresos por producción de los centros de las regionales del SENA, asegurando su correcta elaboración y registro.	Se apoya a los centros de formación la elaboración de facturas correspondientes.	Se adjunta el reporte correspondiente. Obligación Numero 3
4	Verificar la integridad y consistencia de registros asociados a operaciones de recaudo de producción de centros, garantizando su adecuado reflejo en los diferentes sistemas de registro.	Se validan los reportes correspondientes de los ingresos de las plataformas Ecollet, Plink, QR Interoperable y WOMPI.	Se adjuntan los reportes correspondientes. Obligación Numero 4
5	Generar reportes y facilitar el cruce de información con los ingresos registrados en la cuenta bancaria de producción de centros, garantizando la trazabilidad y control financiero.	Se cargan los reportes correspondientes de los ingresos de las plataformas Ecollet, Plink, QR Interoperable y WOMPI en el sistema SGARC.	Se adjunta el reporte correspondiente. Obligación Numero 5
6	Ofrecer asistencia a nivel nacional en actividades como el reenvío de claves, creación de usuarios, generación de prefacturas, carga de ingresos, y vinculación y modificación de	Se activan los usuarios solicitados en la plataforma SGARC.	Se adjuntan correos de activación. Obligación Numero 6



	productos, entre otras funciones operativas.		
7	Colaborar en la reclasificación de ingresos pagados por otros conceptos en los sistemas SIREC y SGARC, asegurando la correcta categorización contable y presupuestal	Se atienden las solicitudes con relación a las reclasificaciones correspondientes.	Obligación Numero 7
8	Gestionar los DXC correspondientes a las facturas a plazos ante el área de tesorería, como parte del proceso de conciliación y seguimiento de ingresos	Se atendieron 9 correos relacionados a nivel nacional.	Obligación Numero 8
9	Asignar los DXC a las PCI correspondientes para realizar el respectivo recaudo en el sistema SIIF Nación, garantizando la correcta ejecución del proceso financiero,	Se trasladaron recaudos de facturas a plazos a nivel nacional	Obligación Numero 9
10	Atender de manera oportuna y con respuesta de fondo las comunicaciones asignadas a través del sistema de correspondencia interna OnBase y Correo Electronico.	Se responden las comunicaciones correspondientes.	Obligación Numero 10
11	Organizar y mantener actualizadas las carpetas digitales del grupo de trabajo en los repositorios correspondientes, garantizando la disponibilidad de la documentación para el equipo y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el archivo de gestión e histórico	Se cargan lo archivos correspondientes en relación con producción de centros.	Producción de Centros 2026
12	Desarrollar otras actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, dentro del alcance y naturaleza del mismo.	N/A	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. el No. **78869994** expedida por Miplanilla correspondiente al mes de Abril del año 2026.

Cordialmente,

Cristian Lopez Usme.
CRISTIAN YAIR LOPEZ USME

Contratista

C.C. No. 1.018.511.554

723143
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7233143
Dirección Administrativa y Financiera